



## Efectos de la liberalización económica y la privatización sobre los derechos humanos y el desarrollo en el MERCOSUR: El caso argentino

Por **JORGE CARPIO**

Sin ninguna duda la proliferación de acuerdos internacionales de comercio e inversiones que se vienen realizando los últimos años, entre los cuales se encuentra el acuerdo entre la Unión Europea y el MERCOSUR, que negocian actualmente los gobiernos de ambas regiones, son una de las manifestaciones de la poderosa ofensiva de las grandes corporaciones internacionales, avaladas por sus respectivos gobiernos, por imponer una nueva legalidad internacional en materia de comercio e inversiones funcional a sus intereses de expansión a escala planetaria.

Esta nueva legalidad, que se manifiesta en la telaraña de acuerdos multilaterales, bilaterales o regionales que se vienen produciendo en el mundo, amenaza transformar en piezas de museo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales y todo otro pacto, convenio o declaración de defensa o protección de los derechos y garantías, ciudadanos o ambientales, que se oponga a los intereses de esas grandes corporaciones.

Con independencia de algunas diferencias formales entre los distintos acuerdos, al analizarlos en sus orientaciones y contenidos todos ellos tienen en común el objetivo de establecer las normas que deben regir las relaciones de comercio internacional, proclamar los derechos que amparan a los inversionistas y acotar las funciones y el poder de los Estados Nacionales receptores de la inversión, para la defensa de los derechos de los ciudadanos que puedan ser afectados. Significan en síntesis la subordinación de los derechos y garantía ciudadanas a los intereses de los inversores, que no son otros que las corporaciones que impulsan o promueven la firma de estos acuerdos.

Este es el marco que permite explicar la emergencia de los nuevos acuerdos, llámese ALCA, el acuerdo MERCOSUR / Unión Europea o la proliferación de acuerdos bilaterales o los que se negocian con el sudeste asiático. Como hemos señalado, todos ellos expresan los intereses compartidos de las grandes corporaciones internacionales por legitimar e institucionalizar, por la vía de compromisos internacionales, el modelo de globalización de economías abiertas y las políticas de liberalización y ajuste aplicadas en nuestros países en los últimos años con sus secuelas de desempleo, pobreza y pérdida de derechos sociales y económicos para amplios sectores de la población.

Sobre este marco hay que entender las negociaciones del acuerdo entre la Unión Europea y el MERCOSUR, que al analizarlo, en su orientación y contenidos, es difícil diferenciarlo del ALCA que auspicia el gobierno de USA y claramente pone de manifiesto la vocación de las corporaciones europeas por disputar una importante área de influencia a las corporaciones norteamericanas. En ese aspecto, más allá de la poca significación desde el punto de vista comercial para las exportaciones europeas, el MERCOSUR es, sin embargo, un espacio de gran importancia para sus inversiones. Esta importancia se manifestó muy claramente con lo



sucedido en la época del 90, un momento muy importante para la reconstrucción, bajo nuevos ejes, del sistema de poder mundial, en el que se reformularon las formas y condiciones de participación subordinada de los países latinoamericanos, y específicamente de los del MERCOSUR en la economía internacional. En ese proceso las corporaciones europeas jugaron un papel decisivo que les permitió alcanzar una posición dominante en las economías mercosureñas y particularmente, en la economía Argentina, gracias a la importancia de su participación en el proceso de privatización y extranjerización de la economía realizado en el periodo.

Esta participación fue tan significativa que en varios países terminaron desplazando a segundo plano la inversión norteamericana, lo cual les facilitó jugar un rol central en el proceso de recomposición de las economías nacionales en base a la liberalización y la apertura indiscriminadas, aplicadas tanto en Argentina como en la Región en su conjunto. Desde ese punto de vista el funcionamiento de las corporaciones europeas, en esa época, del mismo modo que los acuerdos bilaterales suscritos con antelación a la ola de inversiones, representan un antecedente importante que no deben ser soslayados al momento de analizar los intereses que están detrás del acuerdo que intenta firmarse, porque de una u otra manera dan cuenta de los intereses y factores que determinan la dinámica de esas relaciones.

Desde ese punto de vista los acuerdos bilaterales, que durante ese período se firmaron entre los distintos países de la Unión Europea con Argentina, son un antecedente inmediato que preanuncian las características, condiciones y resultados que se pueden esperar del acuerdo Unión Europea – MERCOSUR. Ese antecedente lleva a preguntarse: ¿cuál es la vocación de las corporaciones que, en última instancia, impulsan este acuerdo?, ¿cuáles son sus intereses y expectativas frente al mismo?. Del mismo modo, también se deben analizar los compromisos de los propios Estados con respecto a los intereses de las corporaciones por imponer sus reglas de juego en las relaciones con nuestros países. En ese sentido, un ejemplo muy claro de este compromiso se dio durante la crisis Argentina. Entonces vimos desfilar por Buenos Aires a varios primeros ministros de países europeos preocupados “profundamente” por las pérdidas que la situación Argentina, ocasionaba a las empresas de sus países.

En esa circunstancia, fue realmente sintomático ver el desfile de primeros ministros exigiendo a la Argentina, en ese momento sometida a una crisis casi terminal, cuidar los intereses de corporaciones que habían tenido ganancias extraordinarias durante los 10 años precedentes, beneficiándose con las políticas de liberalización y ajuste, impuestas por el Programa de Convertibilidad aplicado en ese período. Para la población del país esta situación fue claramente demostrativa de la estrecha vinculación entre el poder político y el poder de las corporaciones.

A partir de estos antecedentes creo que en el escenario actualmente existente, la vocación de la sociedad civil por democratizar estos procesos representa intereses que no solamente incumben a los latinoamericanos, sino también a la sociedad civil europea. Esto es así porque la corporativización de la sociedad, vulnerando sus derechos, o mejor dicho el poder de las grandes corporaciones sobre la sociedad y sus capacidades para colonizar los Estados y ponerlos a su servicio, afectan tanto a unos como a otros, latino americanos o europeos, y con ello vulneran lo central de la democracia y aquello que, en última instancia, es el patrimonio cultural de Europa para el mundo y que se expresa en la declaración de los derechos humanos. Por estas razones creo que hay un enorme campo de trabajo, en cual tenemos mucho por hacer, en común, tantos los ciudadanos europeos como los latinoamericanos. Esto pasa fundamentalmente por encontrar la forma de defender estos derechos y garantías



ciudadanas frente al poder de las corporaciones transnacionales. Pasa, en síntesis, por la posibilidad de “ponerle el cascabel al gato”; es decir, a los “gatos”, que son las corporaciones multinacionales.

## **El modelo argentino en el proceso de neoliberalización en América Latina**

Entender los motivos que dieron pie a las políticas de ajuste que se aplicaron en Argentina, en los años 90, obliga necesariamente a pensar, ¿qué pasó anteriormente?, ¿qué fue lo que creó las bases para que pudiera aplicarse una política de ajuste como la que se aplicó en los 90? Hay dos hechos muy significativos que marcan, lo que podríamos decir, los hitos que hicieron posible, lo que vino después.

Uno corresponde a la década del 70, y es la represión militar de esa época que, con una represión gigantesca, dejó como saldo 30 mil muertos y desaparecidos, instaló el miedo en la sociedad y liquidó toda una generación que, de una u otra forma, parecía ser la que podía encabezar un proyecto democrático distinto. Entonces el impacto de lo que representaron los 30 mil muertos y desaparecidos fue uno de los factores que creó las condiciones que hicieron posible la posterior aplicación de las políticas de ajuste.

El otro hecho se produce en los 80 y es la hiperinflación. Este fue un fenómeno dramático que aconteció en el país y que costó la caída de un presidente: el primer presidente de la nueva etapa democrática, Raúl Alfonsín, que se vio obligado a terminar su mandato abruptamente, precisamente, por causa de la hiperinflación. Una hiperinflación de 5000 por ciento anual, que hacía que los precios aumentaran constantemente. Por ejemplo, cuando uno estaba en la cola del supermercado, mientras llegaba a la caja, un altoparlante iba informando a cuánto iban aumentando los precios. Entonces el que llevaba una mercancía estaba desesperado por pagar, puesto que por el parlante le iban informando el incremento del precio de su mercadería en, por ejemplo, 15 por ciento, 20 por ciento, etc., etc.

Esa experiencia traumática en el subconsciente colectivo marca a un pueblo, a veces, por más de una generación. Situaciones de este tipo son factores que condicionan fuertemente conductas sociales. Bajo estas circunstancias es cuando, en la década del 90, el presidente Menem llega al gobierno con un discurso de tipo popular. Una vez allí, implanta las políticas de Convertibilidad (que reconoce la libre convertibilidad de un peso por un dólar) que en ese momento aparece como un mecanismo eficiente para controlar la inflación, lo que realmente responde a una expectativa del pueblo, que le da su apoyo.

Inicialmente el Programa de Convertibilidad tuvo dos aspectos centrales: por una parte, el control de la inflación y, por otra parte, la reconversión económico-productiva. Se pasó, en cierta medida, de una economía centrada en el Estado a una economía que a partir de entonces se transforma en una economía de mercado libre. Estas medidas se aplicaron sobre un consenso social activo por el hecho de que el control de la inflación tuvo un efecto casi inmediato en la mejora de las condiciones de vida de la población, principalmente de la población asalariada. La mayor estabilidad económica también creó condiciones para una mejora inicial en la distribución del ingreso.

Como es sabido en general la inflación afecta más directamente a quien tiene ingresos fijos. La Argentina de esos momentos tenía un 75 por ciento de la población con ingresos salariales fijos, de manera tal que la gran mayoría de la población estaba fuertemente aplastada y



descontenta por el proceso hiperinflacionario. Esa gran mayoría de argentinos sintió que su condición mejoraba con la aplicación del plan de Convertibilidad.

Argentina es un país que, en la década del 70, tenía sólo un 7 por ciento de su población bajo la línea de pobreza. Además la población bajo desempleo abierto nunca superó el cinco a seis por ciento durante todo el período que va del 50 para adelante. Es decir, si consideramos el llamado empleo friccional, habitualmente del dos por ciento de la PEA, diríamos que tenía un real desempleo abierto muy bajo que fluctuaba entre dos y tres puntos de la PEA. Históricamente era un país estructuralmente con un déficit de mano de obra.

A diferencia del resto de los países de América Latina, donde hay un excedente estructural de mano de obra que condiciona la existencia de un fuerte sector informal, en la Argentina, por el contrario, había un déficit estructural de mano de obra, que explica por qué fue un país de gran emigración. Es decir, un país poblado por emigrantes que acudieron inicialmente de Europa, posteriormente de los países de América Latina, para cubrir el déficit de mano de obra existente.

También en esos periodos encontramos una Argentina con niveles de igualdad social que realmente compiten con los indicadores sociales de la Europa de la época. La Argentina de ese entonces, desde el punto de vista de indicadores sociales, y según la cita de las Naciones Unidas, ocupa el cuarto lugar en el mundo, en todo ese período. Casi el cien por ciento de la población con acceso a la educación, el 96 por ciento de la PEA ocupada, etc., etc.

Asimismo en la década del 70, la distribución funcional del ingreso entre capital y trabajo para la Argentina estaba en la proporción de 47 por ciento para el trabajo y el saldo restante para el capital. Existían niveles de igualitarismos muy fuertes que no tienen parangón con ningún país de América Latina.

Por lo tanto, cuando se instalan las políticas de Convertibilidad, se sintió nuevamente el respiro social, de volver, de alguna forma, a una situación en la cual, parecía que se estaba superando el trauma de las dos décadas anteriores. Como lo mencionamos anteriormente, el efecto inmediato de estas políticas de convertibilidad fue una mejora importante en lo que se refiere al ingreso de la población. Por eso, al ver sus efectos inmediatos, fueron apoyadas por el conjunto de la ciudadanía. Mas adelante, sobre la base de esa legitimación social de los efectos directos de la política de convertibilidad y de control de la inflación, se inició también el proceso de privatizaciones, que fue uno de los elementos centrales del período.

### **Privatización o exacción de la economía nacional por parte de las multinacionales**

La privatización tuvo básicamente, como elementos fundamentales, dos características. La primera consiste en que se realizó en el marco de un proceso de profunda corrupción. A los grandes grupos económicos les fue fácil corromper a una clase política, que ya estaba propensa a ser corrompida. No es casual entonces que 10 años después, esa misma clase política fuera repudiada por la población, cuyo descontento se manifestó en la consigna: “que se vayan todos”. La segunda característica es que la privatización representó uno de los negocios más perversos y dramáticos para la vida nacional. No solamente por las condiciones bajo las cuales fueron entregadas las empresas públicas, sino por los efectos que posteriormente tuvo este proceso sobre la marcha general de la economía.



La corrupción fue una forma de gobierno, en la cual hubo un sistema político corrupto y grupos empresariales corruptores muy importantes. Por medio de la corrupción, (como bien lo dice Stiglitz; no lo digo yo) se estableció un diez por ciento, del valor de la privatización, para premiar a los gobernantes corruptos. Este hecho permitió que funcionara perfectamente el proceso privatizador. Ese diez por ciento no lo sacaron de la nada, alguien lo puso.

Con esto no exculpo de la responsabilidad que tienen, evidentemente, los gobiernos de América Latina, porque han sido parte sustantiva y los principales responsables de las políticas actuales. En ese sentido es claro que en los años 90, Menem no fue un invento europeo, sino fue un invento argentino. Sin embargo hay fenómenos muy claros, en los cuales, del mismo modo que decimos, que en la aplicación de esas políticas hubo una corresponsabilidad con el Fondo Monetario Internacional, también señalamos que hay corresponsabilidad europea directa en el fenómeno de la corrupción.

¿Qué pasó con la Shell?, ¿qué pasó con telefónica?, etc., etc., y ¿cuáles fueron las formas y condiciones con que se llevó a cabo la privatización?, ¿por qué, en última instancia, también, se pudo desplazar al capital norteamericano y por qué las privatizaciones fueron fundamentalmente hechas por el capital europeo?

Por extraño que parezca en la legislación norteamericana hay mecanismos y controles jurídicos, que hacen que las empresas, más específicamente, la contabilidad de las empresas, no permita que hayan partidas que puedan ser destinadas a un uso indebido, y con esto facilitar la corrupción. Sin embargo, esta posibilidad está legítimamente aceptada en la contabilidad de las empresas de Europa, ya que allí no existen tales mecanismos de control, por lo que les es posible determinar una partida específica para influir, y con ello beneficiarse, en la privatización de una empresa o bien público. Entonces: corromper no es delito; es parte de las reglas de juego. Al parecer estas prácticas de las empresas europeas son un evidente legado de sus antiguas prácticas coloniales.

Existe un estudio sobre la legislación francesa y los supuestos vacíos, en ella, que pudieran permitir tales prácticas. La legislación española considera legítimo que las empresas dispongan de una partida específica destinada a sobornar a funcionarios en sus negocios en el extranjero. Como diría Napoleón: “¿Qué ciudadano se resiste a un cañonazo de dos mil millones de dólares?” Bueno para ser más exacto, la cifra que se utilizó en Argentina fue de 2 mil 500 millones de dólares, para sobornar a gobernantes que, en su momento, dieron la carta de pirata a las empresas, permitiéndoles, a éstas, que se apropiaran de las empresas nacionales por precios irrisorios.

### **Incremento de la deuda externa y ruina de las economías regionales**

Desde el punto de vista del funcionamiento general de la economía, la privatización, en principio, profundizó y amplió mucho más el endeudamiento externo. Éste se disparó por el mecanismo de la “compra intrafirma”. Ésta consistió en que las corporaciones una vez que se apoderaron de las empresas nacionales, comenzaron automáticamente a adquirir insumos y créditos para sus propias matrices y filiales. Esta situación representó, según estadísticas oficiales, y oficiosas, que el 30 por ciento del endeudamiento externo tenga que ver fundamentalmente con deudas que adquirieron las propias empresas.



Asimismo, al dejar de adquirir sus insumos en la economía local, es decir, al importarlos, las empresas privatizadas incrementaron fuertemente la tasa de importación, la que subió a un 33 por ciento anual mientras que las exportaciones no alcanzaban al cuatro por ciento, durante todo ese período. Por lo tanto, la brecha, que se producía entre importación y exportación, tenía que cubrirse con endeudamiento externo.

Esta modalidad de la “compra intrafirma” tuvo un efecto social, bastante perverso, ya que permitió la liquidación de las economías regionales. El efecto inmediato de esta modalidad fue romper el tejido empresarial que aparecía abasteciendo, primero, a las empresas públicas y, después, a las privatizadas un su primer momento. El fenómeno de los piqueteros en Argentina nos ilustra claramente sobre uno de los problemas sociales que se genera con esta nueva modalidad de abastecimiento “intraempresa”. Este movimiento surge justamente en una localidad, Tartagal, donde toda la pequeña y mediana empresa giraba alrededor de la empresa petrolera YPF, a la cual abastecían. Después que la YPF fue privatizada, comenzó a hacer sus compras a sus subsidiarias españolas, dejando de lado, así, el abastecimiento por parte de las empresas locales. Esta situación hizo que la tasa de desempleo de esa localidad llegara al 60 por ciento. Entonces se produce el primer levantamiento social, conocido posteriormente como el fenómeno piquetero.

Otro aspecto a destacar, es el resultado final que tiene la privatización de las empresas públicas, que actúa negativamente sobre la generación de excedentes internos y el destino de estos excedentes. Entre 1992 y 1999, las empresas privatizadas giraron al exterior 5830 millones de dólares, solamente en concepto de intereses por sus deudas. La mayor parte de las privatizaciones se produjo sobre la base de deudas que las empresas adquirieron y de comprar en el mercado los bonos de la deuda pública. Estos se compraron al 30 por ciento, y fueron reconocidos al 100 por ciento, de su valor. A su vez se consiguieron préstamos que tenían como soporte el patrimonio de las empresas que iban a ser adquiridas y esto supuso la posibilidad de adquirir préstamos a tasas muy bajas.

En la Argentina al comienzo de la década del 90, más del 70 por ciento de las 500 principales empresas eran empresas argentinas. Al fin de los años 90, o sea 10 años después, luego de todo el ciclo neoliberal; de esas 500 empresas, 380 son, hoy en día, empresas extranjeras. Es decir, el proceso de extranjerización de la economía ha sido brutal. Simultáneamente se ha dado un proceso de concentración gigantesca. Debido a este proceso 250 mil pequeñas y medianas empresas desaparecieron en los últimos cinco años, ya que fueron reemplazadas por los circuitos de redes intrafirma.

Una vez consumada la adquisición, es decir, la privatización de las empresas por parte de las corporaciones, éstas cancelaron las deudas adquiridas para su compra en muy pocos años. Telefónica de España, por ejemplo, canceló su deuda en dos años. De esta manera el Estado argentino le permitió la adquisición de la empresa de teléfonos y, además, no le cobró impuestos por sus remisiones. Según una singular disposición argentina se permite a las empresas girar al exterior los intereses de la deuda. Dichos giros están exonerados de impuestos, de acuerdo a la lógica de que cuando se giran intereses se está pagando el valor de un capital que ha sido adquirido para la producción. Entonces las empresas no pagan impuestos por pagar intereses correspondientes a supuestas deudas adquiridas en sus propias matrices.

De esta manera las empresas privatizadas se convierten en una aspiradora del excedente económico. Así se giraron entre los años 1992 y 1999, 5830 millones solamente por concepto



de intereses, 7500 millones por utilidades y dividendos y 1556 millones por concepto de servicios de gerencia. En total se giraron 15 mil millones de dólares en ese período. Esto es una verdadera “fuga” de la riqueza nacional, y con ello de las posibilidades efectivas, para que ese excedente pueda canalizarse a la inversión interna y de esta manera impulsar la economía. Un hecho de este tipo es difícil que pueda ser justificado de alguna manera.

En el año 2000, REPSOL, la empresa española que compro YPF, registró en España un margen de rentabilidad, sobre el total de las ventas, del cinco por ciento, mientras que en la Argentina, la misma empresa, obtuvo una tasa de ganancia del 14 por ciento. En la década pasada el margen de rentabilidad de Telefónica y Telecom, después de su privatización, fue tres veces más elevado que el registrado en promedio por el grupo de las 10 operadoras más grandes del mundo. La transportadoras de gas, del norte y del sur; empresas francesa y española, respectivamente, registraron una tasa media de retorno sobre sus ventas cercana al 40 por ciento. En el plano internacional, un margen razonable, no va más allá del 10 por ciento. Por consiguiente, las sobreganancias empresariales durante todo ese período, representaron una exacción real de la riqueza interna.

¿Cuál fue el destino de toda esa ganancia? El coeficiente de reinversión de las utilidades fue de sólo 27 por ciento; lo que implica que una parte importante fue remitida al exterior. La remesa de utilidades y el pago de intereses de las empresas privatizadas, en el año 1999, representaron el 30 por ciento del déficit en cuenta corriente del balance de pagos. Hecho que obviamente obligó al país a endeudarse para poder cubrir la brecha que se generaba en la balanza de pagos. De esta forma, se crea un mecanismo perverso, ya que mientras estas empresas giraban sus dólares al exterior; el país estaba conminado a endeudarse para cubrir la brecha que se producía en su balanza de pagos. ¿Y quién le prestaba al país las divisas para cubrir el déficit en su balanza de pagos? Las mismas empresas le volvían a prestar al país los fondos que sacaban por otra ventanilla.

¿Cómo se crea este mecanismo por medio del cual las empresas, giran al exterior las ganancias externas y posteriormente le prestan, a tasas altísimas, al país, esos mismos fondos que sacaron del país? Los grupos económicos internos, eso hay que admitirlo, han sido responsable de que la transferencia de estos fondos carezcan de una regulación adecuada. En otras palabras, los grupos económicos internos aparecen actuando bajo el mismo mecanismo de exacción de riqueza. Y todo esto en base a la existencia de un Estado mínimo, al cual se lo mutila en su capacidad de regulación; y el cual, por lo tanto, es incapaz de controlar la voracidad de los grupos económicos tanto externos, como internos, dejando que se genere, de esta manera, el terrible endeudamiento que hoy día tiene el país.

¿Bajo que modalidad actúan los grupos internos? Exactamente de la misma forma que los grupos externos. Hoy en día, el 40 por ciento de los acreedores de la deuda externa del país son grupos de nacionalidad argentina; en tanto que el otro 60 por ciento son extranjeros. Una reunión del comité de acreedores, realizada en Buenos Aires, para tratar sobre la negociación del pago a los tenedores de bonos; después de poner de manifiesto, y de demostrar la forma perversa cómo se planificó el tema de la deuda; terminó aceptando algo que en otro momento había rechazado totalmente; es decir, enjuiciar a los bancos que actuaron colocando bonos, sabiendo de antemano, que iban a estar sujetos al default.

No es que el Estado o el gobierno argentino estafaron a los bonistas jubilados que pagaban intereses altísimos. Los propios bancos locales, por ejemplo, el banco Labor-Italiano (Banca Nazionale del Lavoro), lo que hizo fue comprar bonos de la deuda argentina a sabiendas,



según sus propios informes internos, que fueron publicados en Buenos Aires, de que estaban condenados a sufrir necesariamente el default, porque eran absolutamente insostenibles. Esos bonos fueron colocados a los jubilados italianos. El comité de tenedores italianos, ha decidido enjuiciar a sus bancos, que fueron los que operaron utilizando esta modalidad.

## **Efectos de la liberalización sobre los DESC**

¿Cuáles son los efectos internos, los efectos sociales, en términos de la violación de los derechos económicos y sociales? Por un lado la flexibilidad del mercado laboral ha significado el desconocimiento de los derechos laborales adquiridos a lo largo de décadas de lucha social, de la que resultó una legislación laboral protectora, compatible con las normas de la OIT. Bueno todos los logros laborales fueron violados en la Argentina y hoy día el 40 por ciento del empleo es un empleo precario. No hay seguridad social, ni hay estabilidad en el puesto de trabajo y las remuneraciones están por debajo de los niveles de pobreza, es decir del salario mínimo. El ingreso medio en la Argentina, actualmente, es de 600 pesos. El ingreso necesario para estar levemente por encima de la línea de pobreza es de 750 pesos. El 50 por ciento de la población está por debajo de esa línea.

Mas aún, si consideramos que el costo de la canasta básica es de aproximadamente 150 dólares, sumado al hecho de que la mayor parte de la población está por abajo de la línea de pobreza, veremos que la brecha entre el ingreso básico y la línea de pobreza es aproximadamente 50 por ciento del ingreso promedio. Esta es una situación que no podrá superarse en muy poco tiempo.

La pérdida del derecho jubilación ha hecho que en estos momentos, prácticamente, el 50 por ciento de la población no tenga ninguna posibilidad de jubilarse. Esto se debe a que ésta ha tenido que trabajar a lo negro para subsistir, obligándola de esta manera a quedar fuera de los circuitos del empleo que permiten el acceso al sistema jubilatorio.

De igual modo, no hay mucho que decir sobre la educación. Ésta ha sufrido una retracción gigantesca en la última década. Argentina, uno de los países que tuvo un sistema educativo realmente envidiable, ha caído hoy en día a una situación lamentable bajo la cual padece fundamentalmente la población joven argentina, lo que queda reflejado en las últimas encuestas. Según un estudio publicado por la UNESCO el año pasado, la Argentina ha pasado a ocupar el lugar 28 en América Latina en términos de calidad educativa, y ésto después de haber ocupado el primer lugar, en competencia con Uruguay y Costa Rica fundamentalmente.

Entonces, este panorama negativo, representado en la pérdida de los derechos económicos y sociales, consecuencia de estos diez años de libre comercio, es producto del impacto nefasto que provocan este tipo de políticas. En especial, cuando a través de éstas el Estado ha visto reducida su capacidad de acción al mínimo. Obviamente que el costo de todo esto fue pagado por los sectores populares fundamentalmente. La consecuencia lógica de esta política fue, por lo tanto, la reacción popular. En ese sentido, los gobiernos que apoyaron, que aceleraron estas medidas, cayeron en el desprestigio total, lo que le permitió a la Argentina expulsar a los dos últimos gobiernos que quisieron continuar con este tipo de políticas.

Actualmente se abre un panorama aparentemente distinto. Pareciera que se está generando hoy día, con el presidente Kirchner, un horizonte diferente. Ésta es una sociedad que viene de una noche negra y, por lo tanto, pareciera, con este nuevo gobierno que condena abiertamente



esta política de liberalización, ve abierto el camino a mejores posibilidades. Evidentemente, no sabemos hacia dónde pueda ir, pero todavía nos hace tener alguna expectativa de que las cosas puedan mejorar.

El impacto que tienen las grandes empresas en el empleo y en las economías regionales es demoledor. Desde ese punto de vista, posiblemente dicho impacto es mucho más importante para la sociedad que el impacto que tienen las empresas en la balanza de pagos y en la balanza comercial. En el período 96-99, en la Argentina desaparecieron 250,000 medianas y pequeñas empresas. Muchas de las éstas eran abastecedoras de los grandes grupos y, al mismo tiempo, se articulaban en la producción con las empresas posteriormente privatizadas. Este es el caso de las grandes empresas que pasaron a manos privadas, como fue el caso de la empresa del Acero, Telefónica, entre otras.

Hace muy poco Telefónica decidió firmar el pacto global de las Naciones Unidas, por el cual se compromete a respetar los derechos humanos. Claro, creo yo que ésto fue posible hoy en día, sólo después de la devastación producida en este período. Pero lo hecho, hecho está. Hoy en día, Telefónica se autoabastece casi con exclusividad. Un 89 por ciento de los insumos que utiliza son producidos fuera del país. Cuando la empresa era una empresa nacional, solamente un 14 por ciento eran productos que se adquirían en el exterior. Es decir, se ha invertido totalmente la relación. Eso significó la expulsión de más de 12 mil trabajadores. Claro ese es un hecho cerrado. Desde ese punto de vista, Telefónica puede comprometerse hoy en día a no seguir expulsando gente, ya que ya la expulsó.

IPF ha expulsado a la población mapuche de su territorio, del lugar donde está realizando exploraciones. Además, está dañando completamente estos terrenos debido a las sustancias y tecnología que viene aplicando en los trabajos de exploración. Incluso, en el caso que estas exploraciones no tengan un buen resultado, van a quedar campos totalmente devastados, imposibilitados de poder ser recuperados para la actividad agrícola o forestal, perjudicando así de por vida a los mapuches. Frente a ello, la población mapuche se está movilizándose.

Como estos, existe una serie de reclamos. Por ejemplo, una empresa canadiense está explotando oro en el sur de Argentina, utilizando para ello una tecnología basada fundamentalmente en la aplicación de arsénico, con un impacto nefasto al medio ambiente, destruyendo no solamente las napas de agua, sino también la agricultura del lugar. En fin, hay una larga lista de hechos que han dejado de manifiesto la debilidad del Estado para ejercer el control sobre estos conflictos. Entonces somos las organizaciones sociales las que estamos organizando, de alguna manera, campañas defensivas. Pretendiendo con éstas, en primer lugar, ejercer presión desde la propia sociedad para revertir tales arbitrariedades y, en segundo lugar, exigir que el Estado comience a regular el funcionamiento de estas empresas.

### **La constitución de un observatorio de las multinacionales en Argentina**

¿Qué se está haciendo en este campo? Se ha comenzado la construcción de un observatorio de las multinacionales para poder hacer la auditoría social de su comportamiento. Éstos son temas que día a día ponen de manifiesto, cuáles son las formas a través de las que están actuando, América Latina, el MERCOSUR, y más particularmente Argentina.

El contenido, la letra de las medidas de control social, está en todos los acuerdos bilaterales firmados con Francia, Alemania, con cada uno de los países que hoy constituyen la



Comunidad Europea. Entonces, desde ese punto de vista, la legitimidad que se ha ido generando durante este tiempo, debe responder a esta lógica, es decir, a la pregunta: ¿en qué forma se genera una nueva legalidad, la que corresponda, en última instancia, a la legitimidad que hoy día les falta a las corporaciones?

Por ejemplo, en la Argentina nos enteramos mucho tiempo después que existían ya acuerdos bilaterales. La opinión pública tomó conciencia de éstos el día que hubo una demanda ante el CIADI, organismo arbitral del Banco Mundial, presentada por las empresas que habían sido afectadas por la devaluación del peso en la Argentina. Hubo una serie de demandas ante el CIADI. El objetivo del CIADI es poder intervenir, en el momento que exista un factor que pueda poner en cuestión los intereses de alguna de las empresas inversoras. Este es un ente que actúa como tribunal económico frente a problemas entre las empresas y los Estados.

En los acuerdos bilaterales se ha limitado la soberanía del país, es decir, se obliga al país a la renuncia de poder utilizar sus propios tribunales para solucionar los conflictos que surgan de entre las partes. Esto no es justo, si se considera que al inversor extranjero se le reconocen todos los derechos y las condiciones favorables que tiene un inversor local, actuando así en pie de igualdad. Pero, en todos aquellos otros aspectos que tengan que ver con un problema de litigio, intervendrá un tribunal extranjero para solucionar tal conflicto. En este caso es el Banco Mundial.

Como consecuencia de la situación provocada por la crisis monetaria, se produjo la ley de emergencia en Argentina, que establece, en uno de sus capítulos, la devaluación de la moneda. Frente a este hecho, las empresas demandaron al país ante el CIADI. En ese momento, la demanda era por 18 mil millones de dólares, por la suma que las empresas estimaban que estaban dejando de ganar en el futuro, como consecuencia de la ley de emergencia económica. En ese momento, las reservas de divisas internacionales en el país eran de 12 mil millones. Si se empleaba esta suma para pagar la demanda de las transnacionales, aún así no se iba a alcanzar a pagar lo que éstas demandaban como daño, por lo que supuestamente iban a dejar de ganar en el futuro.

Esto nos está mostrando cuál es el espíritu de estos acuerdos y las condiciones de su legitimidad, las que están también implícitamente planteados, en el acuerdo EU-MERCOSUR que hoy se está discutiendo.

La sociedad civil tiene una serie de caminos y posibilidades efectivas de incidir en el proceso de liberalización del comercio. En última instancia, creo que lo que representa el ejemplo del ALCA, es una muestra clara de que queda un amplio camino por recorrer todavía para poder imponer una agenda distinta. La coyuntura particular, que se vive hoy en día en América Latina, nos favorece para alcanzar esta meta. Hay una emergencia de los movimientos sociales, que durante los años 90, de alguna manera, se replegaron fuertemente, pero que ahora se revitalizan.

Hoy la realidad es distinta. Ha emergido una movilización social muy importante, la que ha incorporado estos temas –antes no presentes– en su agenda. En Uruguay por ejemplo, últimamente, hay una actividad cada vez más fuerte del movimiento popular, el que exige, de manera creciente, poder participar en la toma de decisiones que pongan fin a esta problemática. Hay una acción conjunta entre los grupos que trabajan con la exigencia ciudadana de poner transparencia en los acuerdos internacionales, la que va desde las movilizaciones sindicales a la de otros grupos afectados por este tipo de acuerdos. Hay



acciones, en la que se cuestionan a niveles jurídicos la inconstitucionalidad de alguno de estos acuerdos, las que a su vez se están poniendo hoy en día en marcha para frenar, por ejemplo, los reclamos ante el CIADI.

Entonces, con estas acciones se está poniendo de manifiesto la violación de principios constitucionales, es decir, la inconstitucionalidad con la que fueron firmados la mayor parte de estos acuerdos. Con estas acciones, sobre todo, se está logrando paralizar muchos de los efectos negativos que se derivan de estos acuerdos. En fin, hay un andamiaje de situaciones, desprendidas de los aspectos estrictamente jurídicos, que los movimientos sociales están aprendiendo a utilizar a su favor, a las cuales anteriormente no se recurría. Esto ha permitido mejorar, la difusión, la movilización social y la acción concertada entre movimientos directamente afectados, como fue el caso de los pequeños agricultores. En fin, ha surgido una amplia gama de acciones de defensa frente a situaciones que afectan directamente a la sociedad civil.

Hay muchísimo por hacer, en lo que se refiere, por ejemplo, a la comunidad de intereses entre la sociedad civil de los dos continentes. Entonces, existe corresponsabilidad europea para lograr correcciones a los acuerdos bilaterales. De allí que las sociedades civiles europeas y latinoamericanas debamos plantear la necesidad que las corporaciones tengan mecanismos legales que las controlen, que las regulen. Creo que en ésto también se dan puntos de contacto que permiten generar una agenda común de la sociedad civil en ambos bloques frente al fenómeno de las corporaciones, a las cuales nos estábamos refiriendo anteriormente.

El acuerdo que se viene negociando entre la Unión Europea y el MERCOSUR no ha sido una preocupación del conjunto de la sociedad. Recién se está tematizando realmente. Pero es importante pensar que éste ya está siendo incorporado en la agenda de las organizaciones sociales, que ya forma parte de los debates, que ya es progresivamente también, motivo de atención de la opinión pública. Independientemente de lo que se vaya a decidir, se debe esclarecer sobre sus contenidos, denunciar los aspectos que no sean correctos, exigir claridad en donde haya ambivalencia, etc. Sin embargo lo más importante es, cómo nos preparamos para hacer el seguimiento sobre los efectos que pueda tener.

Es importantísimo que exista la posibilidad de estructurar algo, un mecanismo que nos permita ser la vigilancia social, el desarrollo a futuro del acuerdo, lo que no significa poder generar la posibilidad de frenar el acuerdo. Esto, creo yo, escapa a toda posibilidad. Recién está apareciendo a la luz pública, recién está siendo motivo de atención, y esto hace que los tiempos sean demasiado breves para que sea rechazado.

Es una tarea gigantesca, que podamos hacerla desde el espacio de la sociedad civil, obviamente. Creo que hay mejores condiciones en el cono sur hoy en día y, en todo caso, en Argentina, para plantearse este tipo de tareas. Entre otras cosas, creo que hay un apoyo efectivo que estamos recibiendo, para que podamos impulsar esta actividad, complementando la tarea de los entes de regulación, que están también tratando de afiarse, de ponerse a la altura de las circunstancias, de su función histórica, cuando eran entes de regulación, encargados de vigilar el control de las empresas, de los servicios públicos, aunque en aquel entonces no estaban dotadas de ningún recurso, ni técnico, ni económico, para una tarea de esta dimensión que las desbordaba totalmente.

Entonces el Estado está fortaleciendo los entes y nosotros desde la sociedad civil, estamos tendiéndoles un andamiaje, una red de organizaciones que nos permitan hacer el seguimiento



de estas empresas, focalizándolos fundamentalmente en las empresas de servicios públicos que son predominantemente de la Unión Europea. Principalmente son empresas españolas, en segundo lugar, italianas, posteriormente francesas, la que controlan los servicios públicos.

¿Bajo qué formas estamos trabajando en la constitución de un observatorio? Como dije, recién estamos en las etapas iniciales. Yo diría, recién estamos en los primeros cinco meses previos al parto. Todavía no ha nacido la criatura. Estamos preparando el parto en todo caso. Estamos tratando, primero, de saber qué son estas empresas, segundo, conociéndolas desde adentro. Hemos tomado contacto en general, con académicos y/o con sindicatos de los países de origen, para tener idea de lo que se trata.

A nivel nacional estamos haciendo estudios jurídicos de sus contratos, de los contratos que convalidan su presencia, para tratar de identificar con claridad cuáles son aquellos aspectos en los cuales podemos actuar jurídicamente, para poder ver lo que está correcto o no. Estamos viendo qué es lo que pasa, desde el punto de vista económico, tratando de ver cuáles son las tasas de ganancia que tienen las empresas, sobre qué ejes está girando esas ganancias. Estamos averiguando cuál es el destino de las mismas. Tenemos dificultades de acceso. Hoy tenemos algunas mejores condiciones, porque de una u otra manera, tenemos un cierto apoyo del gobierno, por el conflicto que éste tiene, hoy en día, con las empresas extranjeras, lo que nos permite acceder a estas cosas.

Entonces estamos haciendo el seguimiento de la empresa, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de los derechos humanos y de su impacto en el medio ambiente. En algunos casos concretos, estamos estableciendo redes ciudadanas que actúen posibilitándonos la información correspondiente. Sobre la base de todo esto, estamos armando esta arquitectura difícil, que es crear un observatorio de esta naturaleza y que espero que pronto, al menos, estemos realmente poniéndolo en marcha.

### **Desprestigio del ALCA y de los organismos de crédito multinacional**

El ALCA ya está, si bien es cierto que luchamos contra él. Se hacen manifestaciones, la población se moviliza, pero también es cierto que el ALCA ya llegó. En la Argentina, no hay casi absolutamente ninguno de los temas planteados por el ALCA, con excepción, posiblemente de algunos de los temas de Singapur, que no haya sido ya refrendado y que no esté operando como tal.

Desde ese punto de vista, la única posibilidad que existe para que los sectores progresistas, puedan hacer que se revierta la situación, es apoyando las posiciones del presidente Lula, que de una u otra manera, también está apoyando la vocación de la burguesía paulista de enfrentar el ALCA. Lula tiene una dualidad de política. Una política interna que respeta los acuerdos del Fondo Monetario Internacional y hacia afuera, una postura de enfrentamiento a las imposiciones de las grandes corporaciones. Ésto responde, de alguna medida, a la lógica de la burguesía paulista, que intenta, por su parte, disputar un lugar en el concierto internacional. Claro que ésto es, para nosotros, muy importante. Esta política representa, hoy en día, la posibilidad de poner un límite a lo que pasó durante los 90 y el intento de revertir la situación actual.

Pero desde el punto de vista legal, ya todo eso está. Los acuerdos bilaterales, no hacen sino adelantarse a lo que es el ALCA. Y no es casual, entonces, que frente a las posibilidades de



fracaso del ALCA, Estados Unidos esté intentando firmar acuerdos bilaterales con los países, que de una u otra manera, se niegan todavía a incorporarse al ALCA, o que por alguna otra razón, no suscriben el tratado. Porque esos acuerdos bilaterales, con exceso, van mucho más allá de lo que el ALCA mismo plantea.

Y en el caso argentino, el ALCA ya es una realidad. Por consiguiente, es poco lo que podamos hacer. En las negociaciones comerciales, por ejemplo, la Argentina tiene poco que discutir, porque ya se liberalizó totalmente, no tiene nada que negociar, simplemente porque ya lo hizo antes. En toda negociación uno entrega algo a cambio de otra cosa, pero la Argentina ya entregó absolutamente todo, y en cierto modo, a cambio de nada. Por consiguiente no tiene nada que negociar. Su única posibilidad es aliarse con Brasil para, desde allí, negociar principios y propuestas generales.

En lo que respecta al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, ambas instituciones han sido actores sustantivos de todo este proceso. Los condicionamientos del Fondo han sido un elemento central de presión para impedir cualquier resistencia popular a las medidas que se adoptaron. No es casual que ahora estemos hablando de la corresponsabilidad del gobierno argentino y el FMI en la política de ajuste y sus efectos.

Y esto no es algo de los argentinos simplemente, esto lo dice el premio Nóbel de economía. En su último trabajo sobre “qué pasó en los 90”, Stiglitz, denuncia claramente el rol nefasto del Fondo Monetario Internacional en la aplicación de las políticas de ajuste en los distintos países, en los cuales éstas políticas se aplicaron, casi mecánicamente bajo la imposición abierta del Fondo Monetario. Esto en la Argentina fue así.

Ahora que Argentina desobedece al FMI, el año pasado, más allá de la crisis, realmente sorprende con el comportamiento de su economía. Los técnicos del FMI se preguntan, ¿cómo es posible que la Argentina esté creciendo a una tasa del 10.5 por ciento sin aplicar sus recetas? Entonces decían, “se están pareciendo a Malasia, que escaparon a las reglas y están creciendo, no puede ser”.

### **Crecimiento y crisis Energética actual**

Sin embargo, hay un conflicto que está poniendo en cuestión la posibilidad de que se mantenga este crecimiento, que para este año está previsto en mantenerse en no menos del 11 por ciento, gracias a que no estamos aplicando la receta del Fondo, dicho sea de paso.

El problema central es la crisis energética que vive el país. Hay una crisis real que está producida fundamentalmente por la escasez del gas. Este es un producto central para la economía, no solamente porque un millón y medio de vehículos de todo tipo, fundamentalmente los de uso del transporte público, se mueven a gas, ya que es el combustible más económico. Sino que también porque gran parte de la industria funciona a gas. La electricidad se produce en base a gas. Es decir el gas, en Argentina, es un componente energético central de toda la economía. El crecimiento de la economía está actualmente en riesgo, justamente por este crack energético.

¿Cuál es el problema de base? El problema es que las inversiones que debían hacerse, no se hicieron y que la única inversión que realizaron las empresas de gas, empresas europeas, fue un gasoducto para venderle gas a Chile y punto. Hoy día tenemos un conflicto diplomático



importante con Chile, por el hecho de que Chile reclama, legítimamente, porque Argentina le está cortando el gas. Claro sucede esto porque la Argentina tiene que usar el gas que tiene internamente. Bueno pero Chile dice, “¡arréglenselas con las empresas!”, “¡Ustedes hicieron un compromiso con las empresas, entonces exijan a las empresas que cumplan el contrato, así como nuestro país les va exigir a ustedes que cumplan el contrato!”

Pero lo real es que el cálculo que se está haciendo, es que el país por lo menos va a perder unos 3 puntos en su crecimiento. Bueno, es posible que haya una caída hasta de tres puntos en el crecimiento argentino, consecuencia de la crisis energética. Veremos el impacto que puede tener esta medida.

Independientemente de la situación que se genere del impacto económico directo, en la tasa de crecimiento esperable para este año en el país, está la situación social. Ésta podría empeorar posiblemente, cuando la gente, este 80 por ciento de adhesión que tiene este régimen, que tiene el presidente Kirschner, comienza a sentir que le apagan la luz, que la heladera no funciona, que se le pudren los alimentos porque no hay corriente eléctrica, comenzándose así a generar un descontento generalizado y digan finalmente: “este Kirschner, al final es un payaso”.

Obviamente la gente se mueve por esos principios, que responden a la inmediatez. En última instancia este 80 por ciento se transforma en 70, 60, 50 y al último salen todos a la calle y dicen: “¡Que se vaya Kirschner!” Bueno, ésta es una posibilidad muy real. Allí se ve la enorme capacidad que tiene una empresa, que maneja un recurso estratégico, para desestabilizar un gobierno. Ésto lo saben perfectamente los compañeros chilenos, reacuérdense el impacto que tuvo la crisis del transporte en la caída de Allende.

.....